

A la atención de:

Dirección General de Planificación Sanitaria, Investigación e Innovación, Viceconsejería de Asistencia Sanitaria. Consejería de Sanidad de Castilla y León

Madrid, 15 de noviembre de 2024

RESPUESTA AL PROCEDIMIENTO DE LEGISLACIÓN COLABORATIVA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MEDICINA PERSONALIZADA DE PRECISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN 2024-2030

La Asociación Española de Laboratorios de Medicamentos Huérfanos y Ultrahuérfanos (AELMHU), es una organización de 25 de empresas farmacéuticas y biotecnológicas, con un decidido compromiso por investigar, desarrollar y comercializar terapias innovadoras para mejorar la calidad de vida de los pacientes que padecen enfermedades raras y ultrarraras.

Entre los compromisos de la Asociación está:

- **Dar visibilidad** a las características especiales de las enfermedades raras (EE.RR.) y ultrarraras.
- Formar e informar sobre el valor que aportan los medicamentos huérfanos (MM.HH.) y ultrahuérfanos para el tratamiento de estas patologías.
- Colaborar con organizaciones de pacientes, Administraciones públicas y otros agentes, en aras de <u>aportar conocimiento y experiencia en el tratamiento de las</u> <u>EE.RR.</u>
- Sumar esfuerzos y apoya la I+D+i para conseguir que nuevos MM.HH. lleguen al mercado.

Nuestra misión es contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida de las personas afectadas por enfermedades raras/poco frecuentes, dando visibilidad a las patologías y poniendo en valor la investigación y los tratamientos para ellas.

Tras haber analizado el proyecto de orden, a continuación, se aportan algunos comentarios.

ANÁLISIS I

Los asociados que componen AELMHU realizan una importante **labor investigadora** que resulta en el desarrollo de fármacos capaces de tratar enfermedades minoritarias que suelen desarrollarse en la niñez o infancia y que, por ser mayoritariamente genéticas y



no contar con tanta evidencia ni estudios clínicos, la realización de un **diagnóstico eficaz y temprano** es vital.

Datos de nuestro informe de Ensayos Clínicos en España¹ relevan que, en 2023, España autorizó 834 ensayos clínicos, siendo 190 para enfermedades raras. **Castilla y León** participó en **30** de estos ensayos para estas **enfermedades.** Sin embargo, del total de los ensayos autorizados para EE.RR. 182 fueron impulsado por promotores comerciales.

En este contexto, nuestra asociación apuesta por la colaboración público – privada, así como por la colaboración con los distintos agentes implicados. Tanto es así que, junto con 73 organizaciones del ámbito farmacéutico, científico, y pacientes, AELMHU llevó a cabo en 2017 un informe sobre Recomendaciones para la Búsqueda de soluciones en el ámbito de Enfermedades Raras, el mayor documento de consenso alcanzado en cuanto al abordaje de las patologías poco frecuentes en España.

Desde AELMHU estamos convencidos de que los Sistemas de Salud estarán basados en la Medicina Personalizada de Precisión (M.P.P.), las Terapias Avanzadas y la Inteligencia Artificial pues estos avances están impulsando una revolución terapéutica sin precedentes, orientada a atender las necesidades específicas de cada paciente. Es por ello por lo que celebramos la participación y el enfoque transversal y multidisciplinar que Castilla y León ha integrado en la preparación de este plan. En concreto, acogemos el objetivo fijado por la comunidad de promover el desarrollo de un modelo integrado y coordinado, equitativo y sostenible con el fin de mejorar los resultados en salud de los pacientes castellanoleoneses.

Durante los últimos años, los asociados han sido conscientes de la necesidad de investigar y desarrollar <u>terapias avanzadas</u> capaces de mejorar el tratamiento de las enfermedades minoritarias, impulsando así la <u>medicina personalizada</u>; en este sentido nos unimos al impulso marcado por la comunidad en la **identificación de los elementos de nuestro Sistema de Salud que permitan su transformación holística y efectiva hacia el nuevo modelo de atención personalizada**, priorizando un sistema que tenga en cuenta todos los actores, niveles y capacidades implicadas.

RECOMENDACIONES |

Tras analizar lo expuesto en la publicación de la Consulta Pública del Plan Estratégico de Medicina Personalizada de Precisión de Castilla y León 2024-2030, desde la AELMHU queremos realizar las siguientes **aportaciones**:

 Debido al nivel de conocimiento y experiencia que los representantes de la industria farmacéutica tienen en el ámbito de la M.P.P, desde AELMHU recomendamos incluir, dentro del marco de gobernanza integrado en el Plan, a la industria y a las asociaciones de pacientes, de manera que estas puedan aportar una visión

¹ https://aelmhu.es/ensayos-clinicos/



completa de la situación en este ámbito. Por otro lado, permitir la **participación**, **dentro de los comités técnicos**, **de expertos de la industria farmacéutica**, mejoraría las sinergias y la colaboración público-privada.

- Acotar y reducir los plazos de actualización e integración de nuevos servicios de medicina personalizada en la cartera de servicios de manera que se impulse la identificación de los factores de riesgo para la salud y el desarrollo de los procesos diagnósticos, preventivos y terapéuticos.
- Promover la colaboración con los actores regionales, así como comerciales, en la investigación y desarrollo de técnicas y herramientas analíticas, pues la detección temprana es un factor fundamental y determinante, tanto para el abordaje y progresión de las enfermedades, como para la calidad de vida de los pacientes y su entorno familiar, social y laboral.
- Garantizar el acceso rápido y equitativo al diagnóstico de enfermedades. Para ello, es esencial reforzar la coordinación entre niveles asistenciales sanitarios (Atención primaria – Hospital) para la detección y seguimiento de estos pacientes lo antes posible.
- Al hilo de la recomendación anterior, desde AELMHU consideramos esencial reforzar la implementación de los servicios incluidos en la cartera de servicios con el fin de garantizar que no existan variaciones ni desigualdades en el acceso de pruebas con biomarcadores.